

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre «Proyecto y acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Plasenzuela (Cáceres)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa «El proyecto y acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Plasenzuela (Cáceres)» a la Empresa Consultora Agrícola, S.A., en la cantidad de cuatro millones seiscientas cincuenta mil pesetas (4.650.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,89935571 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre «Trabajo de colaboración de servicios técnicos de levantamiento aerofotogramétrico para la realización de los estudios cartográficos de 335 has. en El Carrascal Acedera II (Badajoz)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa «El trabajo de colaboración de servicios técnicos de levantamiento aerofotogramétrico para la realización de los estudios cartográficos de 335 has. en El Carrascal Acedera II (Badajoz)» a la Empresa Cartografía Extremeña, C.B., en la cantidad de seiscientos setenta y dos mil pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,81411126 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*OTORGAMIENTO de Permisos de Inversión. Provincia de Badajoz.*

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio a través de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas, hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de inversión que a continuación se indican, con expresión de los números, nombres, minerales, superficies y términos municipales:

Número: 11.993-1.

Nombre: Carbal II (Fracción primera).

Mineral: Todos los de la Sección C), fundamentalmente granito.

Cuadrículas: 36.

Términos municipales: La Roca de la Sierra y Badajoz.

Número: 11.993-2.

Nombre: Carbal II (Fracción).

Mineral: Todos los de la Sección C), fundamentalmente granito.

Cuadrículas: 4.

Términos municipales: La Roca de la Sierra.

Número 11.995.

Nombre: Alonso.

Mineral: Rocas graníticas.

Cuadrículas: 70.

Término municipal: Mérida.

Número: 12.019.

Nombre: Higuera la Real.

Mineral: Granito ornamental.

Cuadrículas: 228.

Términos municipales: Higuera la Real, Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra y Fuentes de León.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 24 de junio de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y  
Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO